



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RECURSOS HUMANOS**

Coordinación Estatal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con domicilio en calle Manuel Gil y Sáenz Numero 507, primer piso, esquina con calle Abelardo Reyes, Fracc. Arboledas C.P. 86097 Villahermosa, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial de Tabasco, el 9 de septiembre de 2017, y de más normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y que finalidad?**

En la contratación de personal de Confianza, se tratan los datos siguientes:

- **IDENTIFICABLES:** nombre completo, nacionalidad, fotografía, estado civil, sexo, edad, rúbrica y/o firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de Elector, datos familiares, Cartilla Militar, Pasaporte, Licencia de Conducir, domicilio y datos en comprobantes de domicilio, números telefónicos, número de Seguridad Social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

- **BIOMÉTRICOS:** Huella Dactilar.

- **SALUD:** Certificado Médico.

- **INFORMÁTICOS:** Correo Electrónico.

- **PATRIMONIALES:** Número de cuenta, tipo de cuenta, número de tarjeta bancaria; número de cliente, CLABE bancaria, régimen fiscal en cédulas del RFC.

- **LABORALES:** solicitud de empleo, referencias personales, cartas recomendación, gastos de viáticos y datos contenidos en facturas y tickets de comprobación de estos.

- **ACADÉMICOS:** escolaridad, promedio, Título Profesional, Cédula Profesional, carta pasante (en su caso) y constancias.

### **Se trataron los datos personales anteriormente mencionados, para las finalidades siguientes:**

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único del personal, contar con una base curricular institucional en la que sea posible tener acceso a documentos curriculares de las personas que laboran en esta Coordinación General, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir con el perfil de puesto y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud, dar de alta y baja al personal en la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como mantener el control en el reloj biométrico de las entradas y salidas al edificio, y este tratamiento forma parte de las medidas de asistencia laboral.

### **Fundamento para el Tratamiento de Datos Personales**



# CERTT

COORDINACIÓN ESTATAL PARA  
LA REGULARIZACIÓN DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA

El Departamento de Recursos Humanos trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 4, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículos 12, 45 fracciones X, XI, XII y XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; artículo 14, del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como los artículos 1, 3, fracciones I, III, VIII y IX, 14, 16, 17, 18, 72 y 73, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Así como los demás relativos y aplicables de los ordenamientos antes citados.

### **Transferencia de Datos Personales**

Se hace de su conocimiento que la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales por las razones que a continuación se indican:

- **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental:** Altas y bajas del personal mediante el formato DRH de confianza; y altas y bajas del personal de servicios profesionales.

Se notifican las facturas o CFDI de compras centralizadas de los proveedores que se envían para pago a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- **Secretaría de Planeación y Finanzas:** Reintegros del personal de baja de confianza y servicios profesionales.

Se envían para pago las facturas o CFDI de compras centralizadas de los proveedores.

Si no deseas que tus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrás manifestarlo en cualquier momento.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico [mercedesjose@tabasco.gob.mx](mailto:mercedesjose@tabasco.gob.mx), la que deberá contener:



- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: calle Manuel Gil y Sáenz Número 507, primer piso, esquina con calle Abelardo Reyes, Fracc. Arboledas C.P. 86097 Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 9933148330

Correo Electrónico: [mercedesjose@tabasco.gob.mx](mailto:mercedesjose@tabasco.gob.mx)

#### **Cambios de Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: en la página web <https://tabasco.gob.mx/certt>

Fecha de Actualización 01 de agosto de 2019